



# Asamblea General

Distr. general  
4 de julio de 2016  
Español  
Original: inglés

## Consejo de Derechos Humanos

33<sup>er</sup> período de sesiones

Temas 2 y 8 de la agenda

**Informe anual del Alto Comisionado de las Naciones Unidas  
para los Derechos Humanos e informes de la Oficina  
del Alto Comisionado y del Secretario General**

**Seguimiento y aplicación de la Declaración y el Programa  
de Acción de Viena**

## **Instituciones nacionales de promoción y protección de los derechos humanos\***

### **Informe del Secretario General**

#### *Resumen*

Este informe se presenta en cumplimiento de la resolución 27/18 del Consejo de Derechos Humanos, en la que este pidió al Secretario General que informara acerca de la aplicación de la resolución. El informe, que abarca el período comprendido entre septiembre de 2014 y agosto de 2016, contiene información sobre las actividades realizadas por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) para establecer instituciones nacionales de derechos humanos y fortalecer las ya existentes; la cooperación entre estas instituciones y el sistema internacional de derechos humanos; y el apoyo que presta el ACNUDH a la Alianza Global de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos —el antiguo Comité Internacional de Coordinación de las Instituciones Nacionales para la Promoción y la Protección de los Derechos Humanos— y a las redes regionales correspondientes. El informe debe leerse conjuntamente con el informe del Secretario General sobre las actividades de la Alianza Global en materia de acreditación de las instituciones nacionales conforme a los principios relativos al estatuto de las instituciones nacionales de promoción y protección de los derechos humanos (Principios de París) (A/HRC/33/36).

\* Los anexos del presente informe se distribuyen tal como se recibieron, en el idioma en que se presentaron únicamente.

GE.16-11355 (S) 190716 200716



\* 1 6 1 1 3 5 5 \*

Se ruega reciclar



## Índice

|  | <i>Página</i> |
|--|---------------|
| I. Introducción .....  | 3             |
| II. Apoyo de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos a las instituciones nacionales de derechos humanos ..... | 3             |
| A. Servicios de asesoramiento .....  | 3             |
| B. Apoyo a las iniciativas regionales y subregionales de las instituciones nacionales de derechos humanos .....  | 11            |
| C. Contribuciones a las iniciativas internacionales en apoyo de las instituciones nacionales de derechos humanos .....                                 | 12            |
| III. Cooperación entre los mecanismos de derechos humanos de las Naciones Unidas y las instituciones nacionales de derechos humanos .....              | 13            |
| A. Consejo de Derechos Humanos .....   | 13            |
| B. Órganos creados en virtud de tratados .....   | 14            |
| IV. Recomendaciones .....  | 15            |
| A. Recomendaciones para los Estados Miembros .....   | 15            |
| B. Recomendaciones para las instituciones nacionales de derechos humanos .....   | 16            |
| <br>Anexos   |               |
| I. Submissions from national human rights institutions to the Human Rights Council .....   | 17            |
| II. Engagement of national human rights institutions in the second cycle of the universal periodic review (2014-2015).....                             | 24            |
| III. Engagement of national human rights institutions in the work of the treaty bodies (September 2014-August 2016).....                               | 28            |

## **I. Introducción**

1. Este informe se presenta en cumplimiento de la resolución 27/18 del Consejo de Derechos Humanos, en la que este pidió al Secretario General que lo informara, en su 33<sup>er</sup> período de sesiones, acerca de la aplicación de la resolución.

2. En el presente informe se señalan los avances logrados desde que se presentó el anterior informe del Secretario General (A/HRC/27/39), entre septiembre de 2014 y agosto de 2016. Debe leerse conjuntamente con el informe presentado por el Secretario General al Consejo de Derechos Humanos sobre las actividades de la Alianza Global de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos, el antiguo Comité Internacional de Coordinación de las Instituciones Nacionales para la Promoción y la Protección de los Derechos Humanos, en materia de acreditación de las instituciones nacionales de conformidad con los principios relativos al estatuto de las instituciones nacionales de promoción y protección de los derechos humanos (Principios de París) (A/HRC/33/36).

3. En su resolución 27/18, el Consejo de Derechos Humanos reiteró el importante papel que desempeña la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) en la prestación de asistencia para establecer instituciones nacionales independientes y eficaces de derechos humanos de conformidad con los Principios de París. Reconoció asimismo las posibilidades de establecer una cooperación más estrecha y complementaria entre el ACNUDH, la Alianza Global de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos, los comités de coordinación regional de las instituciones nacionales y las instituciones nacionales. El Consejo también destacó el papel de las instituciones nacionales independientes en la promoción y protección de los derechos humanos por medio de la colaboración con sus gobiernos para asegurar el pleno respeto de los derechos humanos a nivel nacional, entre otras formas mediante la contribución, en la medida apropiada, al seguimiento de las recomendaciones formuladas por los mecanismos internacionales de derechos humanos.

4. El Consejo alentó al Secretario General a seguir dando la máxima prioridad a las solicitudes de asistencia de los Estados Miembros para establecer y reforzar instituciones nacionales de derechos humanos conformes con los Principios de París.

## **II. Apoyo de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos a las instituciones nacionales de derechos humanos**

### **A. Servicios de asesoramiento**

5. La Sección de Instituciones Nacionales, Mecanismos Regionales y Sociedad Civil del ACNUDH se encarga de coordinar las actividades de la Oficina orientadas a establecer instituciones nacionales de derechos humanos o fortalecer las ya existentes. Junto con sus representaciones sobre el terreno, con otros organismos de las Naciones Unidas, en particular el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), y con las redes regionales de instituciones nacionales de derechos humanos, el ACNUDH presta asistencia a los gobiernos en el establecimiento de instituciones nacionales de derechos humanos o contribuye a fomentar la capacidad de estas. En ese contexto, el ACNUDH colabora estrechamente con organizaciones intergubernamentales regionales, instituciones académicas, organizaciones de la sociedad civil y otros interesados.

6. El ACNUDH presta a las instituciones nacionales de derechos humanos y otras partes interesadas asistencia técnica y jurídica, sobre todo en materia de marcos constitucionales y legislativos relativos al establecimiento, la naturaleza, las funciones, las competencias y las responsabilidades de dichas instituciones. También realiza y apoya análisis comparativos, proyectos de cooperación técnica, evaluaciones de las necesidades y misiones de evaluación con objeto de establecer y fortalecer la capacidad de las instituciones nacionales de derechos humanos para que cumplan su mandato de manera efectiva.

7. Durante el período abarcado en el presente informe, el ACNUDH prestó asesoramiento y/o asistencia para el fortalecimiento de instituciones de derechos humanos en el Afganistán, la Argentina, Armenia, Azerbaiyán, Barbados, Bosnia y Herzegovina, Burundi, el Camerún, el Chad, Chile, Colombia, el Congo, Croacia, Egipto, El Salvador, Eslovaquia, el Estado de Palestina, Etiopía, la ex República Yugoslava de Macedonia, la Federación de Rusia, Filipinas, Georgia, Guatemala, Haití, Honduras, el Iraq, Irlanda, Jordania, Kazajstán, Kenya, Kirguistán, Kosovo<sup>1</sup>, Libia, Madagascar, Malasia, Malawi, Maldivas, Mauricio, Mauritania, Mongolia, Myanmar, Nicaragua, Nigeria, Omán, Panamá, el Paraguay, el Perú, la República de Moldova, la República Unida de Tanzania, Rwanda, el Senegal, Serbia, Sierra Leona, Sudáfrica, Tailandia, Tayikistán, Timor-Leste, el Togo, Túnez, Ucrania, Uganda y Zambia.

8. El ACNUDH también prestó asistencia a las actividades orientadas a la creación de instituciones nacionales de derechos humanos en Angola, la Arabia Saudita, Bahrein, Benin, Botswana, el Brasil, Burkina Faso, Cabo Verde, las Comoras, los Emiratos Árabes Unidos, Fiji, Gambia, Guinea, Jamaica, Kuwait, Lesotho, Malta, el Níger, Noruega, la República Democrática del Congo, Samoa, Seychelles, Somalia, Sudán del Sur, Swazilandia, Turkmenistán, Turquía, el Uruguay, Vanuatu, el Yemen y Zimbabwe.

## 1. África

9. Durante el período que se examina, las oficinas regionales del ACNUDH en África Central, Oriental, Meridional y Occidental; las oficinas del ACNUDH en Burundi, Guinea y Uganda; los asesores sobre derechos humanos de los equipos de las Naciones Unidas en el Chad, Kenya, Madagascar, Malawi, Mozambique, el Níger, Nigeria, la República Unida de Tanzania, Rwanda, Sierra Leona y Zambia, y los componentes de derechos humanos de las misiones de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire, Guinea-Bissau, Liberia, Malí, la República Centroafricana, la República Democrática del Congo, Somalia, el Sudán (en Darfur) y Sudán del Sur siguieron prestando asesoramiento y asistencia, en colaboración con la Sección de Instituciones Nacionales, Mecanismos Regionales y Sociedad Civil del ACNUDH, para el establecimiento de instituciones nacionales de derechos humanos en África o el fortalecimiento de las existentes.

### a) Asesoramiento legislativo

10. En 2014 y 2015, el ACNUDH proporcionó asesoramiento legislativo y prestó apoyo financiero para la elaboración de una nueva ley de habilitación de la Comisión Nacional de Derechos Humanos del Senegal.

11. El ACNUDH prestó asesoramiento y proporcionó orientación en relación con la elaboración de leyes relativas al establecimiento de instituciones nacionales de derechos humanos en Angola, Botswana, Lesotho, Burkina Faso, Cabo Verde, el Chad, Gambia y Somalia, así como para mejorar la ley vigente en Mauricio.

<sup>1</sup> Todas las referencias a Kosovo que figuran en el presente documento, ya sea a su territorio, sus instituciones o su población, se entenderán en el contexto de la resolución 1244 (1999) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, y sin perjuicio del estatuto de Kosovo.

12. En 2015, en Madagascar, el ACNUDH brindó apoyo a actividades de promoción y concientización acerca de la ley aprobada sobre el establecimiento de la institución nacional de derechos humanos.

**b) Fomento de la capacidad**

13. En 2014 y 2015, el ACNUDH prestó asistencia técnica a un proyecto financiado por el PNUD que proporcionaba apoyo a la Comisión Nacional de Derechos Humanos de Nigeria para la realización de investigaciones y la elaboración de un mecanismo de vigilancia sistemática de los derechos humanos y de denuncia. También se prestó apoyo a la Comisión para vigilar las cuestiones de derechos humanos en el contexto del proceso electoral.

14. En noviembre de 2014, el ACNUDH prestó asesoramiento técnico a la Comisión de Derechos Humanos de Swazilandia en el marco de una misión de evaluación de las necesidades en materia de derechos humanos.

15. En Burundi, el ACNUDH proporcionó asesoramiento y apoyo a la Comisión Nacional Independiente de Derechos Humanos, entre otras cosas para el establecimiento de sus oficinas regionales y la formación de sus nuevos miembros, elegidos en abril de 2015.

16. En agosto de 2015, en cooperación con la Comisión de Derechos Humanos de Zambia, el ACNUDH organizó un taller sobre los derechos económicos, sociales y culturales. El ACNUDH y la Comisión también llevaron a cabo actividades conjuntas en materia de salud sexual y derechos reproductivos en el marco de una alianza entre ellas y el Fondo de Población de las Naciones Unidas.

17. En agosto de 2015, el ACNUDH organizó un curso de capacitación de dos días de duración para la Comisión Nacional de Derechos Humanos de Guinea sobre la función que cumplen las instituciones nacionales de derechos humanos en la promoción y protección de los derechos humanos. También organizó sesiones de capacitación para los miembros de la Comisión y su personal sobre la vigilancia de los derechos humanos en contextos electorales y sobre los órganos creados en virtud de tratados de derechos humanos.

18. En septiembre de 2015, el ACNUDH y el PNUD coorganizaron un taller de capacitación para la Comisión de Derechos Humanos de Zimbabwe sobre la colaboración con los mecanismos internacionales de derechos humanos y la vigilancia de los lugares de reclusión.

19. En 2015, el ACNUDH organizó viajes sobre el terreno y un taller de tres días de duración para la Comisión de Derechos Humanos y Buena Gobernanza de la República Unida de Tanzania sobre los derechos de los pueblos indígenas. También prestó apoyo a esa institución para la presentación de informes en el marco del examen periódico universal.

20. El ACNUDH prestó apoyo a la Comisión Nacional de Derechos Humanos del Senegal en relación con los mecanismos internacionales de derechos humanos y la presentación de informes alternativos para el examen periódico universal y los órganos creados en virtud de tratados.

21. En Sudáfrica, el ACNUDH elaboró un proyecto de investigación y promoción sobre el empoderamiento económico de las mujeres, en colaboración con la Comisión de Derechos Humanos y la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres).

22. En 2015, la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur impartió capacitación a la Comisión de Derechos Humanos de Sudán del Sur sobre el examen periódico universal y cuestiones concretas de derechos humanos, incluidos los derechos de la mujer. En

cooperación con la Comisión, la Misión llevó a cabo actividades de promoción sobre diferentes cuestiones de derechos humanos, incluidos los derechos de la mujer y la violencia de género.

23. El ACNUDH prestó asesoramiento y apoyo técnico a la institución nacional de derechos humanos del Níger para la elaboración de su plan estratégico para 2014-2017. También impartió capacitación a esa institución sobre el examen periódico universal y la vigilancia de los derechos humanos en relación con las elecciones.

24. En Uganda, el ACNUDH impartió capacitación a la Comisión de Derechos Humanos sobre distintas cuestiones, como el cambio climático, las empresas y los derechos humanos y la vigilancia de los derechos humanos en el contexto de las elecciones. También prestó apoyo a la Comisión para elaborar y ejecutar un programa destinado a documentar las violaciones graves de los derechos humanos que se produjeron durante los conflictos en Uganda entre 1987 y 2006. Además, le prestó apoyo en la elaboración de una base de datos para evaluar todas las recomendaciones formuladas a Uganda por los mecanismos internacionales y regionales de derechos humanos.

25. En 2015, la Oficina Conjunta de Derechos Humanos de las Naciones Unidas organizó talleres y actividades de capacitación para la Comisión Nacional de Derechos Humanos de la República Democrática del Congo sobre los principios de derechos humanos, su mandato e independencia, los procedimientos de denuncia y las investigaciones. En abril de 2016, en cooperación con esa Oficina, el ACNUDH organizó talleres sobre planificación estratégica y gestión de las denuncias, las investigaciones y la conciliación, con miras a reforzar la capacidad de la Comisión.

26. En Sierra Leona, el ACNUDH prestó apoyo al Consejo Nacional de Derechos Humanos en relación con el examen periódico universal, la violencia sexual y de género, y las personas con discapacidad, y organizó un taller sobre las empresas y los derechos humanos en mayo de 2016.

27. En Malawi, el ACNUDH impartió capacitación a la Comisión de Derechos Humanos, entre otras cosas sobre las empresas y los derechos humanos, la vigilancia de los derechos humanos y la cooperación con el sistema de derechos humanos de las Naciones Unidas.

28. En Kenya, el ACNUDH prestó apoyo técnico y financiero a la Comisión Nacional de Derechos Humanos, entre otras cosas sobre la lucha contra el terrorismo, las investigaciones, la vigilancia de los lugares de reclusión, la protección de los defensores de los derechos humanos, el seguimiento de las recomendaciones de los mecanismos internacionales de derechos humanos, las empresas y los derechos reproductivos.

## **2. América y el Caribe**

29. Durante el período que se examina, las oficinas regionales del ACNUDH para América del Sur y América Central; las oficinas en el Estado Plurinacional de Bolivia, Colombia, Guatemala, Honduras y México; los asesores de derechos humanos de los equipos de las Naciones Unidas en Jamaica, Panamá, el Paraguay y la República Dominicana, y el componente de derechos humanos de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití siguieron proporcionando asesoramiento y asistencia para el fortalecimiento de las instituciones nacionales de derechos humanos en América y el Caribe, en consulta con la Sección de Instituciones Nacionales, Mecanismos Regionales y Sociedad Civil del ACNUDH.

**a) Asesoramiento legislativo**

30. En 2015, el ACNUDH prestó asesoramiento legislativo para el establecimiento de una institución nacional de derechos humanos en Jamaica e impartió capacitación al personal de la Defensoría del Pueblo de Jamaica sobre las normas y los mecanismos internacionales de derechos humanos.

**b) Fomento de la capacidad**

31. En el Paraguay, el ACNUDH impartió capacitación al personal de la Defensoría del Pueblo sobre el examen periódico universal, los órganos creados en virtud de tratados y los procedimientos especiales.

32. En octubre de 2014, el ACNUDH impartió capacitación a la institución nacional de derechos humanos del Perú sobre el seguimiento de las recomendaciones formuladas en el marco del examen periódico universal.

33. En noviembre de 2014, en colaboración con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y la institución nacional de derechos humanos de Chile, el ACNUDH llevó a cabo un taller para las organizaciones de la sociedad civil acerca del Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a un procedimiento de comunicaciones. En 2015, también en colaboración con la institución nacional de derechos humanos de Chile, el ACNUDH organizó un seminario sobre la presentación de informes alternativos al Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, así como un seminario regional sobre las empresas y los derechos humanos, y presentó una publicación conjunta sobre las protestas sociales y los derechos humanos. En agosto de 2015 se realizaron otras actividades conjuntas sobre los derechos sexuales y reproductivos y sobre las protestas sociales, y se impartió capacitación sobre los derechos de las personas lesbianas, gais, bisexuales, transgénero e intersexuales.

34. En diciembre de 2014, el ACNUDH colaboró con la institución nacional de derechos humanos de la Argentina para poner en práctica una guía sobre la lucha contra la discriminación racial y étnica, así como para impartir capacitación a las comunidades guaraníes sobre los derechos de los pueblos indígenas.

35. En diciembre de 2014, el ACNUDH celebró un taller en Montevideo a fin de afianzar la colaboración de la institución nacional de derechos humanos del Uruguay con el sistema internacional de derechos humanos.

36. En diciembre de 2014, el ACNUDH organizó un taller regional en Brasilia para promover el establecimiento de una institución nacional de derechos humanos en el Brasil.

37. En octubre de 2015, el ACNUDH prestó apoyo a la Oficina de Protección del Ciudadano de Haití a los efectos de la elaboración de sus planes estratégico y de acción para 2016-2019. También prestó apoyo en materia de tecnología de la información para la gestión de los casos de presuntas violaciones de los derechos humanos. En febrero de 2016, el ACNUDH elaboró dos proyectos de efecto rápido, financiados por la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití, con el fin de proporcionar infraestructuras sanitarias para seis oficinas regionales de protección del ciudadano.

38. En 2015, el ACNUDH y la institución nacional de derechos humanos de Guatemala publicaron un informe conjunto para evaluar la aplicación de la estrategia del Gobierno de lucha contra la malnutrición. El ACNUDH prestó apoyo e impartió capacitación a la institución nacional de derechos humanos sobre diversos temas, entre ellos los derechos humanos en el contexto de las elecciones, las empresas y los derechos humanos, la seguridad alimentaria, los derechos de los pueblos indígenas, los derechos laborales, los derechos de las personas lesbianas, gais, bisexuales, transgénero e intersexuales, y la prisión preventiva.

39. El ACNUDH prestó apoyo a la institución nacional de derechos humanos de Panamá en la tarea de prevenir y combatir la violencia doméstica y de género.

40. En El Salvador, El ACNUDH prestó apoyo a la institución nacional de derechos humanos para organizar un foro público sobre los defensores de los derechos humanos.

### **3. Asia y el Pacífico**

41. Durante el período que se examina, las oficinas regionales del ACNUDH para Asia Sudoriental y el Pacífico; los asesores de derechos humanos de los equipos de las Naciones Unidas en Bangladesh, Filipinas, Papua Nueva Guinea, Sri Lanka y Timor-Leste, y el componente de derechos humanos de la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en el Afganistán siguieron prestando asesoramiento y asistencia para el establecimiento de instituciones nacionales de derechos humanos o el fortalecimiento de las ya existentes, en consulta con la Sección de Instituciones Nacionales, Mecanismos Regionales y Sociedad Civil del ACNUDH.

#### **a) Asesoramiento legislativo**

42. En 2015, el ACNUDH prestó asesoramiento sobre las enmiendas pendientes a la ley relativa a la Comisión Nacional de Derechos Humanos de Tailandia.

#### **b) Fomento de la capacidad**

43. En diciembre de 2014, el ACNUDH facilitó un taller organizado por la Comisión de Derechos Humanos de Malasia sobre las muertes ocurridas bajo detención policial.

44. En enero de 2015, el ACNUDH, el PNUD y el Foro de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos de la Región de Asia y el Pacífico llevaron a cabo una evaluación de la capacidad de la Oficina del Ombudsman para los Derechos Humanos y la Justicia de Timor-Leste. A través de un proyecto conjunto, el ACNUDH y el PNUD reforzaron la capacidad de esa institución para impartir formación a la policía nacional sobre las normas de derechos humanos relativas a la vigilancia policial, la privación de libertad, el uso de la fuerza y los derechos de grupos específicos. También en el contexto de ese proyecto, se proporcionó apoyo técnico en lo relativo a la gestión de los casos, las investigaciones, la mediación y los recursos humanos. En octubre de 2014, el ACNUDH impartió capacitación al personal de la Oficina del Ombudsman sobre los derechos económicos, sociales y culturales, y sobre las normas internacionales de derechos humanos. También llevó a cabo cinco sesiones informativas sobre derechos específicos para el personal de la Oficina del Ombudsman en marzo y abril de 2016.

45. En noviembre de 2015, el ACNUDH, el PNUD y el Foro de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos de la Región de Asia y el Pacífico organizaron un diálogo de alto nivel con los miembros de la restablecida Comisión de Derechos Humanos y de Lucha contra la Discriminación de Fiji. En 2016, el ACNUDH organizó actividades de capacitación para la comisión sobre la supervisión de las detenciones y sobre los órganos creados en virtud de tratados.

46. En diciembre de 2015, el ACNUDH impartió capacitación a la Comisión Nacional de Derechos Humanos de Myanmar sobre las normas internacionales relativas a la prevención de la discriminación y los derechos de las minorías. En junio de 2016, el ACNUDH y la Comisión organizaron un taller para altos cargos de las instituciones del Estado sobre los derechos de las minorías.

47. En Samoa, el ACNUDH prestó apoyo a la Defensoría del Pueblo en relación con el examen periódico universal y los órganos creados en virtud de tratados. También le brindó ayuda en la redacción de un informe sobre los derechos de las personas con discapacidad y



en la elaboración de una base de datos interna sobre la tramitación de denuncias y la vigilancia de los derechos humanos.

48. En colaboración con la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en el Afganistán, el ACNUDH prestó asistencia a la Comisión Independiente de Derechos Humanos de ese país para la elaboración de 34 hojas de ruta para la paz a nivel provincial, así como para la celebración de una mesa redonda sobre el espacio de la sociedad civil en julio de 2016. El ACNUDH y la Misión también impartieron capacitación y prestaron asesoramiento a la Comisión para prevenir y combatir la violencia contra la mujer y los asesinatos por honor.

#### **4. Europa y Asia Central**

49. Durante el período que se examina, las oficinas regionales del ACNUDH para Europa y Asia Central; la misión de vigilancia de los derechos humanos del ACNUDH en Ucrania; los asesores de derechos humanos en la ex República Yugoslava de Macedonia, la Federación de Rusia, la República de Moldova, Serbia, y el Cáucaso meridional, y el componente de derechos humanos de la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo siguieron prestando asesoramiento y asistencia para el establecimiento de instituciones nacionales de derechos humanos o el fortalecimiento de las ya existentes, en consulta con la Sección de Instituciones Nacionales, Mecanismos Regionales y Sociedad Civil del ACNUDH.

##### **a) Asesoramiento legislativo**

50. En 2015 y 2016, el ACNUDH prestó asesoramiento sobre proyectos de enmienda a las leyes de habilitación de los defensores del pueblo de Kazajstán, Kirguistán, la República de Moldova, Tayikistán y la ex República Yugoslava de Macedonia.

51. En 2015 y 2016, el ACNUDH prestó asesoramiento sobre los proyectos de ley relativos al establecimiento de instituciones nacionales de derechos humanos en Malta y Turkmenistán.

##### **b) Fomento de la capacidad**

52. En febrero de 2015, el ACNUDH participó en una misión conjunta de las Naciones Unidas en Bosnia y Herzegovina para evaluar la situación y la independencia de la Defensoría del Pueblo y el contexto general en el que opera, centrándose en su independencia financiera, la presentación de informes, la estructura organizativa y el mandato de derechos humanos, con miras a fortalecer su conformidad con los Principios de París.

53. En octubre de 2015, el ACNUDH organizó un taller dirigido al Comisionado para los Derechos Humanos de la República de Kazajstán sobre el seguimiento de las recomendaciones de los mecanismos internacionales de derechos humanos. También apoyó la creación del mecanismo nacional de prevención mediante la capacitación de sus miembros respecto de las normas internacionales.

54. En diciembre de 2015, en Belgrado, el ACNUDH participó en una conferencia internacional organizada por la Defensoría del Pueblo de Serbia, e hizo una presentación sobre los derechos humanos de los migrantes y los refugiados. El ACNUDH ha participado en las actividades orientadas a apoyar el seguimiento del Plan de Acción de Tesalónica de las instituciones nacionales de derechos humanos en Europa, relativo a los derechos humanos de los migrantes y los refugiados.

55. En 2015, el ACNUDH prestó asistencia en la elaboración de un proyecto del PNUD para mejorar la capacidad de la institución nacional de derechos humanos de Turquía.

56. El ACNUDH organizó seis talleres y dos conferencias para los defensores del pueblo en los ámbitos federal y regional de la Federación de Rusia, entre otras cosas sobre los mecanismos de derechos humanos de las Naciones Unidas, las normas internacionales relativas a las instituciones nacionales de derechos humanos, los derechos de los pueblos indígenas, los derechos de la mujer y la no discriminación. En 2015, organizó una sesión experimental de capacitación para el personal de la Oficina del Comisionado para los Derechos Humanos de la Federación de Rusia sobre la tramitación eficaz de las denuncias de discriminación. También organizó un taller para los comisionados regionales de derechos humanos con miras a fomentar un entorno libre de discriminación en el fútbol.

57. El ACNUDH prestó apoyo a la Defensoría del Pueblo de Kirguistán, entre otras cosas en relación con su plan de trabajo para 2015, la recaudación de fondos y las actividades de promoción. También prestó apoyo con miras a fortalecer su capacidad para vigilar los derechos humanos y elaborar informes analíticos. Gracias a ello, la Defensoría del Pueblo hizo su primera presentación ante un órgano de las Naciones Unidas creado en virtud de un tratado (el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales).

58. En Tayikistán, el ACNUDH prestó apoyo al mecanismo nacional de prevención establecido a modo experimental —el Grupo de Vigilancia— bajo los auspicios de la Defensoría del Pueblo. De ese modo, contribuyó a reforzar la concienciación y la capacidad de ese mecanismo mediante la organización de debates sobre sus recomendaciones. El ACNUDH también apoyó las visitas del Grupo de Vigilancia a los centros de reclusión y organizó dos talleres para su personal y para el de la Defensoría del Pueblo sobre la documentación de casos de tortura de conformidad con el Protocolo de Estambul.

59. En abril de 2016, en colaboración con la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo y el Consejo de Europa, el ACNUDH impartió capacitación al Ombudsman de Kosovo sobre los indicadores de derechos humanos, con el fin de brindar apoyo a esa institución en la tarea de supervisar la aplicación de las leyes de protección contra la discriminación y de igualdad de género.

60. En abril de 2016, el ACNUDH impartió capacitación a la institución nacional de derechos humanos de la República de Moldova sobre los Principios de París, la vigilancia de los derechos humanos y las investigaciones en esa esfera, y los mecanismos internacionales de derechos humanos.

## **5. Oriente Medio y África Septentrional**

61. Durante el período que se examina, la oficina regional del ACNUDH para Oriente Medio y África Septentrional; el Centro de las Naciones Unidas de Capacitación y Documentación sobre Derechos Humanos para Asia Sudoccidental y la Región Árabe; las oficinas del ACNUDH en Mauritania, Túnez, el Yemen y el Estado de Palestina; la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para el Iraq, y la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia siguieron prestando asesoramiento y asistencia para el establecimiento de instituciones nacionales de derechos humanos en Oriente Medio y África Septentrional, o para el fortalecimiento de las ya existentes, en consulta con la Sección de Instituciones Nacionales, Mecanismos Regionales y Sociedad Civil del ACNUDH.

### **a) Asesoramiento legislativo**

62. En 2016, el ACNUDH prestó asesoramiento sobre un proyecto de ley para el establecimiento de una institución nacional de derechos humanos en Túnez, entre otros medios impartiendo capacitación a los miembros del comité de redacción sobre las normas internacionales pertinentes. El ACNUDH también facilitó cinco consultas a nivel nacional y regional para estudiar el establecimiento de una institución de derechos humanos.

**b) Fomento de la capacidad**

63. En noviembre de 2014, el ACNUDH impartió capacitación al Consejo Nacional de Derechos Humanos de Egipto sobre los indicadores de derechos humanos.

64. En 2015, el ACNUDH impartió capacitación a la Comisión Nacional de Derechos Humanos de Mauritania sobre los mecanismos de derechos humanos de las Naciones Unidas, en particular sobre la redacción de informes para el examen periódico universal y los órganos creados en virtud de tratados.

65. La Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para el Iraq y la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos impartieron 23 sesiones y talleres de formación para reforzar la capacidad de la Alta Comisión Independiente de Derechos Humanos del Iraq, entre otras cosas sobre los derechos de la mujer, los derechos de las minorías, las investigaciones y la presentación de informes sobre derechos humanos, la supervisión de las cárceles, la protección de los civiles en los conflictos armados, la creación de conciencia en materia de derechos humanos, las adquisiciones y la elaboración de presupuestos públicos.

66. En el Estado de Palestina, el ACNUDH impartió capacitación al personal de la Comisión Independiente de Derechos Humanos sobre la vigilancia de los derechos económicos, sociales y culturales y la administración de justicia. También brindó apoyo a la Comisión en la tarea de organizar una reunión sobre los derechos de la mujer e impartir varias sesiones de capacitación, entre otros para el personal encargado de hacer cumplir la ley.

**B. Apoyo a las iniciativas regionales y subregionales de las instituciones nacionales de derechos humanos****1. África**

67. En abril de 2015, la Oficina Regional del ACNUDH para África Meridional y la Comisión de Derechos Humanos de Sudáfrica coorganizaron un curso subregional de capacitación para las instituciones nacionales de derechos humanos sobre las empresas y los derechos humanos en la industria extractiva.

**2. América y el Caribe**

68. En septiembre de 2014, en Chile, la Oficina Regional del ACNUDH para América del Sur organizó un curso práctico que reunió a las instituciones nacionales de derechos humanos de toda la región para intercambiar buenas prácticas sobre la vigilancia de las protestas sociales. En Chile, el ACNUDH llevó a cabo actividades de capacitación para las instituciones nacionales de derechos humanos de la región sobre el seguimiento de las recomendaciones formuladas en el marco del examen periódico universal.

69. En octubre de 2015, el ACNUDH y la Universidad Nacional de San Martín (Argentina) organizaron un taller para las instituciones nacionales de derechos humanos de la Argentina, el Brasil, Chile, el Ecuador, el Perú y el Uruguay, cuyo tema central fue la aplicación de las recomendaciones formuladas en el marco del examen periódico universal.

### **3. Asia y el Pacífico**

70. En agosto de 2015, las instituciones nacionales de derechos humanos de Fiji, Nueva Zelanda y Samoa participaron en la puesta en marcha de la campaña “Libres e Iguales”<sup>2</sup> en el Pacífico, organizada por el ACNUDH. En noviembre de 2015, esas instituciones también participaron en un taller regional sobre el examen periódico universal, organizado por el ACNUDH en Suva.

### **4. Europa y Asia Central**

71. La Oficina Regional del ACNUDH para Europa organizó talleres y siguió prestando asesoramiento y fortaleciendo la capacidad de las instituciones nacionales de derechos humanos de Europa, entre otras cosas en relación con los derechos de los migrantes, las personas con discapacidad y las minorías étnicas.

72. En octubre de 2015, el ACNUDH realizó aportaciones técnicas y sustantivas en una conferencia regional organizada por el Comisionado para los Derechos Humanos de Ucrania sobre las instituciones nacionales de derechos humanos en situaciones de conflicto y posteriores a conflictos.

### **5. Oriente Medio y África Septentrional**

73. En septiembre de 2014, el Centro de las Naciones Unidas de Capacitación y Documentación sobre Derechos Humanos para Asia Sudoccidental y la Región Árabe organizó un taller de capacitación para 20 instituciones nacionales de derechos humanos sobre el papel que estas desempeñan en la protección de los derechos de las personas privadas de libertad. En 2015 y 2016, el Centro también impartió capacitación a las instituciones nacionales de derechos humanos sobre los derechos de las mujeres privadas de libertad, la lucha contra los discursos de odio, la trata de seres humanos, los derechos económicos, sociales y culturales, y la interacción con los mecanismos internacionales de derechos humanos.

## **C. Contribuciones a las iniciativas internacionales en apoyo de las instituciones nacionales de derechos humanos**

### **1. Reuniones generales anuales de la Alianza Global de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos**

74. Durante el período abarcado en el presente informe, el ACNUDH prestó servicios de secretaría y apoyo técnico para dos reuniones generales anuales de la Alianza Global, celebradas en Ginebra los días 12 y 13 de marzo de 2015 y del 21 al 23 de marzo de 2016. En la reunión de marzo de 2016, el Comité Internacional de Coordinación de las Instituciones Nacionales para la Promoción y la Protección de los Derechos Humanos pasó a llamarse Alianza Global de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos.

### **2. Reuniones de la Mesa**

75. El ACNUDH prestó servicios de secretaría y apoyo técnico para cuatro reuniones estatutarias de la Mesa de la Alianza Global, celebradas en Ginebra los días 11 de marzo de 2015 y 21 de marzo de 2016, en Johannesburgo los días 16 y 17 de octubre de 2014 y en Mérida (México) los días 6 y 7 de octubre de 2015. Los miembros de la Mesa examinaron

---

<sup>2</sup> La campaña “Libres e Iguales” es una campaña mundial de enseñanza pública de las Naciones Unidas que promueve la igualdad de las personas lesbianas, gays, bisexuales y transgénero.

sus prioridades estratégicas y otras cuestiones de organización, y aprobaron los informes de marzo y octubre de 2014, y de marzo y noviembre de 2015, del Subcomité de Acreditación.

#### **4. Subcomité de Acreditación**

76. En el artículo 6 del Estatuto de la Alianza Global se dispone que las reuniones del Subcomité de Acreditación se celebrarán bajo los auspicios del ACNUDH y en cooperación con este. Por consiguiente, el ACNUDH prestó apoyo sustantivo para cuatro períodos de sesiones del Subcomité, celebrados en Ginebra en octubre de 2014, marzo y noviembre de 2015 y mayo de 2016. La presencia del ACNUDH en todas las reuniones del Subcomité es decisiva para verificar que el proceso de acreditación se ajusta al reglamento establecido y contribuye a su transparencia, imparcialidad y rigor.

#### **5. Programa de becas para el personal de instituciones nacionales de derechos humanos**

77. El ACNUDH mantiene el programa de becas para personal de instituciones nacionales de derechos humanos de la categoría "A". Iniciado en 2008, el programa tiene por objeto proporcionar a los becarios información y experiencia laboral en el sistema internacional de derechos humanos y familiarizarlos con la labor del ACNUDH respecto de las instituciones nacionales de derechos humanos. Durante el período que se examina, participaron en el programa becarios de las instituciones de derechos humanos de Albania, Costa Rica, Egipto, la Federación de Rusia, Indonesia, Malasia, Malawi y Portugal.

#### **6. Conferencias internacionales**

78. Del 8 al 10 de octubre de 2015, en Mérida (México), el ACNUDH, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos de México y la Alianza Global organizaron la 12ª Conferencia Internacional de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos, titulada "Los Objetivos de Desarrollo Sostenibles: ¿cuál será el papel de las instituciones nacionales de derechos humanos?". En esa conferencia se aprobó la Declaración de Mérida sobre el papel de las instituciones nacionales de derechos humanos en la ejecución de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

### **III. Cooperación entre los mecanismos de derechos humanos de las Naciones Unidas y las instituciones nacionales de derechos humanos**

#### **A. Consejo de Derechos Humanos**

79. Durante el período abarcado en el presente informe, las instituciones nacionales de derechos humanos se mantuvieron activas antes y durante los períodos de sesiones del Consejo, haciendo declaraciones, presentando documentación escrita, interviniendo en los debates generales y organizando eventos paralelos e interactuando con los procedimientos especiales en el marco de temas concretos de la agenda. Durante el período abarcado en el presente informe, un total de 56 instituciones participaron en las reuniones del Consejo (véase el anexo I), de las cuales 25 lo hicieron mediante declaraciones grabadas en vídeo.

##### **1. Examen periódico universal**

80. Durante el segundo ciclo del examen periódico universal, en la mayoría de los exámenes se destacó el importante papel que desempeñan las instituciones nacionales de derechos humanos que se ajustan plenamente a los Principios de París en la promoción y

protección de los derechos humanos. En muchas de las recomendaciones formuladas por los Estados se solicitó el establecimiento de instituciones nacionales de derechos humanos o se aconsejó seguir reforzando su capacidad para aplicar plenamente sus mandatos.

81. Durante el segundo ciclo, las instituciones de la categoría “A” siguieron dando a conocer sus opiniones independientes sobre las repercusiones del examen en la promoción y protección de los derechos humanos, entre otras cosas sobre buenas prácticas, dificultades y cuestiones emergentes en materia de derechos humanos. De conformidad con la resolución 16/21 del Consejo, aprobada en 2011, se ha incluido un resumen de las contribuciones escritas presentadas por instituciones de la categoría “A”, como una sección independiente del resumen de información de las partes interesadas preparado por el ACNUDH para el segundo ciclo (véase el anexo II)<sup>3</sup>.

82. Varias instituciones de la categoría “A” han seguido aprovechando las oportunidades que les ha dado el Consejo para intervenir inmediatamente después del Estado examinado cuando se aprueba el resultado, entre otros medios a través de un representante de la Alianza Global de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos o de declaraciones grabadas en vídeo.

83. Algunas instituciones de la categoría “A” han contribuido por escrito o mediante declaraciones grabadas en vídeo al debate general relacionado con el tema 6 de la agenda del Consejo, entre otros medios transmitiendo informes de mitad de período sobre el estado de aplicación de las recomendaciones.

84. Habida cuenta del papel que pueden desempeñar las instituciones nacionales de derechos humanos a nivel nacional en el seguimiento del examen periódico universal y en la elaboración de instrumentos para supervisar y evaluar los progresos realizados en la aplicación de las recomendaciones, el ACNUDH siguió apoyando activamente su participación en el proceso de examen.

## **B. Órganos creados en virtud de tratados**

85. El ACNUDH siguió prestando apoyo a la participación de las instituciones nacionales de derechos humanos en los períodos de sesiones de los órganos creados en virtud de tratados. Las secretarías de esos órganos, la Sección de Instituciones Nacionales, Mecanismos Regionales y Sociedad Civil y el representante de la Alianza Global de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos en Ginebra se pusieron en contacto con las instituciones nacionales de derechos humanos antes de cada reunión para alentarlas a proporcionar información escrita u oral y asistir a los períodos de sesiones. El ACNUDH también preparó reuniones de información sobre las instituciones para los órganos de tratados y difundió las recomendaciones y las observaciones finales pertinentes a las instituciones interesadas.

86. Durante el período abarcado en el presente informe, los órganos creados en virtud de tratados de derechos humanos examinaron a 319 Estados partes, 236 de los cuales contaban con instituciones nacionales de derechos humanos. De esas 236 instituciones, más de 200 interactuaron con los órganos de tratados presentando informes, facilitando información antes del examen o asistiendo a los períodos de sesiones (véase el anexo III).

87. Los órganos creados en virtud de tratados proporcionaron a las instituciones nacionales de derechos humanos notas de información, declaraciones, asesoramiento y herramientas para facilitar su participación efectiva e invitaron a los representantes de esas instituciones a sus reuniones.

<sup>3</sup> Se trata de uno de los tres documentos sobre los que se basa el examen.

88. En septiembre de 2014, el Comité contra la Desaparición Forzada aprobó un documento sobre su relación con las instituciones nacionales de derechos humanos a fin de mejorar las oportunidades de esas instituciones de colaborar con el Comité y contribuir a su labor. En ese proceso, el Comité ha colaborado con la Alianza Global de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos.

89. En septiembre de 2014, el Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad celebró su primera reunión con las instituciones nacionales de derechos humanos y los marcos independientes de supervisión para estudiar en qué modo se podría reforzar mutuamente la vigilancia de la aplicación de la Convención a nivel nacional e internacional. Posteriormente, el Comité aprobó durante su 15º período de sesiones (celebrado entre el 29 de marzo y el 21 de abril de 2016) un proyecto de directrices sobre el establecimiento de marcos independientes de supervisión y su participación en la labor del Comité.

## **IV. Recomendaciones**

### **A. Recomendaciones para los Estados Miembros**

90. Se alienta a los Estados Miembros a establecer instituciones nacionales de derechos humanos que se ajusten a los Principios de París o a fortalecer las estructuras y la independencia de las ya existentes a fin de que puedan cumplir eficazmente el mandato encomendado, teniendo en cuenta las recomendaciones formuladas por el Subcomité de Acreditación de la Alianza Global de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos y el asesoramiento del ACNUDH.

91. Se alienta a los Estados Miembros a velar por que las instituciones nacionales de derechos humanos tengan un mandato amplio para proteger y promover todos los derechos humanos, incluidos los derechos económicos, sociales y culturales, y estén debidamente facultadas para investigar las denuncias de violaciones de los derechos humanos, y cuenten con autorización para visitar los lugares de privación de libertad.

92. Los Estados Miembros deberían velar por que las instituciones nacionales de derechos humanos tengan recursos humanos y financieros suficientes, realicen sus actividades con la independencia necesaria y puedan proponer y gestionar libremente sus propios presupuestos y contratar a su propio personal.

93. Los Estados Miembros deberían garantizar la formalización de un proceso de selección y nombramiento que sea claro, transparente y participativo para los miembros y el personal de las instituciones nacionales de derechos humanos.

94. Los miembros y el personal de las instituciones nacionales de derechos humanos deben gozar de inmunidad en el desempeño en buena fe de sus funciones oficiales. También se insta a los Estados Miembros a adoptar medidas para proteger a los miembros y el personal de las instituciones nacionales de derechos humanos contra las amenazas y el acoso. Cualquier caso de presunta represalia o intimidación contra los miembros y el personal de las instituciones, o contra las personas que cooperan o tratan de cooperar con ellas, debe ser investigado de inmediato y a fondo, y los autores deben ser llevados ante la justicia.

95. Se alienta a los Estados Miembros a dar seguimiento y aplicar las recomendaciones de las instituciones nacionales de derechos humanos.

96. Los Estados Miembros deberían seguir proporcionando contribuciones financieras al ACNUDH para que este mantenga un apoyo de alta calidad para el

establecimiento de instituciones nacionales de derechos humanos y el fortalecimiento de las ya existentes, y preste apoyo de secretaría a la Alianza Global y su Subcomité de Acreditación.

## **B. Recomendaciones para las instituciones nacionales de derechos humanos**

97. Las instituciones nacionales de derechos humanos deberían tratar de cooperar de manera regular y constructiva con los órganos estatales pertinentes para promover la incorporación de cuestiones de derechos humanos en las leyes, las políticas y los programas.

98. Las instituciones nacionales de derechos humanos deberían desarrollar, formalizar y mantener la cooperación con las organizaciones de la sociedad civil y fortalecer su capacidad para participar de manera significativa en la promoción y protección de los derechos humanos.

99. De conformidad con los Principios de París, se alienta a las instituciones nacionales de derechos humanos que trabajan en situaciones de conflicto o de crisis a mantenerse vigilantes y ser proactivas en la protección de los derechos de las personas afectadas.

100. Se alienta a las instituciones nacionales de derechos humanos a seguir trabajando para lograr la aplicación, en colaboración con los principales asociados, de la Declaración de Mérida sobre el papel de las instituciones nacionales de derechos humanos en la ejecución de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, aprobada en la 12<sup>a</sup> Conferencia Internacional de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos.

101. Se alienta a las instituciones nacionales de derechos humanos a seguir elaborando y promoviendo la elaboración de medidas y mecanismos de protección de los defensores de los derechos humanos, así como difundiendo información al respecto.

102. De conformidad con los Principios de París, se alienta a las instituciones nacionales de derechos humanos a seguir colaborando con los mecanismos internacionales de derechos humanos y a promover la aplicación de sus recomendaciones.

103. Se alienta a las instituciones nacionales de derechos humanos a seguir promoviendo su participación independiente en los mecanismos y procesos pertinentes de las Naciones Unidas, incluida la Agenda 2030.



## Anexo I

[Inglés únicamente]

**Submissions from national human rights institutions  
to the Human Rights Council (submitted between September  
2014 and February 2016)**

| <i>Country/Institution</i>  | <i>Segment</i>  | <i>Date</i>   |
|---|---|---------------|
| Global Alliance of National Human Rights Institutions   | Agenda item 1<br>Panel on human rights mainstreaming  | February 2016 |
| National Human Rights Council of Morocco  | Agenda item 3<br>Panel on fiftieth anniversary of human rights covenants                      | March 2016    |
| Human Rights Commissioner of Azerbaijan (Ombudsman)   | Agenda item 3<br>Panel discussion on climate change and right to health                       | March 2016    |
|   | Special Adviser of the Secretary-General on the Prevention of Genocide                        | March 2016    |
|   | Report of the Special Rapporteur on the rights of persons with disabilities                   | March 2016    |
| Red de Instituciones Nacionales para la Promoción y Protección de los Derechos Humanos del Continente Americano   | Agenda item 3<br>Report of the Special Rapporteur on human rights and the environment         | March 2016    |
|   | Agenda item 3<br>Report of the Special Rapporteur on the situation of human rights defenders  | March 2016    |
|   | Agenda item 3<br>Report of the Special Rapporteur on the rights of persons with disabilities  | March 2016    |
|   | Agenda item 3<br>Report of the Special Rapporteur on the right to food                        | March 2016    |
|   | Agenda item 3<br>Special Representative of the Secretary-General on Violence against Children | March 2016    |
| National Human Rights Commission of Greece  | Agenda item 3<br>Annual debate on the rights of persons with disabilities                     | March 2016    |
| National Human Rights Commission of Mexico on behalf of the Global Alliance of National Human Rights Institutions | Agenda item 1<br>High-level panel on human rights mainstreaming<br>Video statement            | March 2016    |

| <i>Country/Institution</i>  | <i>Segment</i>   | <i>Date</i> |
|---|--|-------------|
| Ombudsman of the Republic<br>Serbia   | Agenda item 3<br>Special Rapporteur on adequate<br>housing — Mission to Serbia<br>Video statement  | March 2016  |
| Scottish Human Rights<br>Commission   | Agenda item 3<br>Special Rapporteur on adequate<br>housing as a component of the right to<br>an adequate standard of living, and on<br>the right to non-discrimination in this<br>context<br>Video statement   | March 2016  |
| Equality and Human Rights<br>Commission of Great Britain<br>(United Kingdom)  | Agenda item 3<br>Special Rapporteur on the situation of<br>human rights defenders<br>Video statement   | March 2016  |
| National Human Rights<br>Commission of Greece   | Agenda item 2<br>Independent Expert on the effects of<br>foreign debt and other related<br>international financial obligations of<br>States on the full enjoyment of all<br>human rights, particularly economic,<br>social and cultural rights — mission to<br>Greece<br>Video statement | March 2016  |
| Public Defender of Georgia  | Agenda item 3<br>Special Rapporteur on torture and other<br>cruel, inhuman or degrading treatment<br>or punishment<br>Video statement  | March 2016  |
| Human Rights Commission of<br>Malaysia (SUHAKAM)  | Agenda item 3<br>Special Rapporteur on the promotion<br>and protection of human rights and<br>fundamental freedoms while<br>countering terrorism<br>Video statement  | March 2016  |
| Global Alliance of National<br>Human Rights Institutions,<br>Working Group Chair —<br>National Human Rights<br>Council of Morocco | Agenda item 3<br>Report of open-ended<br>intergovernmental working group on<br>transnational corporations and other<br>business enterprises with respect to<br>human rights<br>Video statement   | March 2016  |
| Commissioner for<br>Fundamental Rights of<br>Hungary  | Agenda item 3<br>Debate on the state of racial<br>discrimination worldwide<br>Video statement  | March 2016  |

| <i>Country/Institution</i>                                      | <i>Segment</i>   | <i>Date</i>    |
|---|--|----------------|
| Ukrainian Parliament<br>Commissioner for Human Rights           | Agenda item 6<br>Universal periodic review general debate  | September 2015 |
| Provedoria for Human Rights and Justice of Timor-Leste          | Agenda item 3<br>Working Group on Enforced or Involuntary Disappearances   | September 2015 |
| European Network of National Human Rights Institutions (ENNHRI) | Agenda item 3<br>Independent Expert on the enjoyment of all human rights by older persons  | September 2015 |
| Canadian Human Rights Commission                                | Agenda item 3<br>High Commissioner's report on the human rights implications of over-incarceration and overcrowding                    | September 2015 |
| Defensor del Pueblo Colombia                                    | Agenda item 2<br>High Commissioner's report (A/HRC/30/28)  | September 2015 |
|   | Agenda item 3<br>Special Rapporteur on the rights of indigenous peoples  | September 2015 |
|   | Agenda item 2<br>OHCHR report (A/HRC/30/70)  | September 2015 |
|   | Agenda item 2<br>Special Rapporteur's report on the safety of journalists and the issue of impunity (A/HRC/30/68)                      | September 2015 |
|   | Agenda item 2<br>High Commissioner's report (A/HRC/30/29)  | September 2015 |
| Canadian Human Rights Commission                                | Agenda item 3<br>Report of the Working Group on Arbitrary Detention<br>Video statement   | September 2015 |
| Northern Ireland Human Rights Commission                        | Agenda item 3<br>Special Rapporteur on the promotion of truth, justice, reparation and guarantees of non-recurrence<br>Video statement | September 2015 |
| National Commission on Human Rights of Kenya                    | Agenda item 3<br>Special Rapporteur on the human right to safe drinking water and sanitation<br>Video statement                        | September 2015 |
| National Human Rights Commission of Korea                       | Agenda item 3<br>Independent Expert on the enjoyment of all human rights by older persons<br>Video statement                           | September 2015 |

| <i>Country/Institution</i>   | <i>Segment</i>  | <i>Date</i>    |
|--|---|----------------|
| Joint statement — Equality and Human Rights Commission (UK) and Northern Ireland Human Rights Commission | Agenda item 5<br>Using sport and the Olympic ideal to promote human rights<br>Video statement                               | September 2015 |
| Ukrainian Parliament<br>Commissioner for Human Rights  | Agenda item 10<br>Interactive dialogue on the High Commissioner's oral update on Ukraine<br>Video statement                 | September 2015 |
| National Human Rights Commission of Greece   | Agenda item 3<br>Panel on realizing the equal enjoyment of the right to education by every girl                             | June 2015      |
| Human Rights Commissioner of Azerbaijan (Ombudsman)  | Agenda item 3<br>Panel on eliminating and preventing domestic violence against women and girls                              | June 2015      |
| National Human Rights Council of Morocco   | Agenda item 3<br>Annual day of discussion on the human rights of women  | June 2015      |
|  | Agenda item 9<br>Panel on the effects of terrorism on the enjoyment by all persons of human rights and fundamental freedoms | June 2015      |
| Defensor del Pueblo of Argentina   | Agenda item 6<br>Universal periodic review general debate   | June 2015      |
| Procurador de los Derechos Humanos of Guatemala  | Agenda item 6<br>Universal periodic review general debate   | June 2015      |
| Commissioner for Fundamental Rights of Hungary   | Agenda item 3<br>Special Rapporteur on minority issues (study on Roma)<br>Video statement                                   | June 2015      |
| Joint statement — Equality and Human Rights Commission (UK) and Northern Ireland Human Rights Commission | Agenda item 3<br>Special Rapporteur on minority issues (study on Roma)<br>Video statement                                   | June 2015      |

| <i>Country/Institution</i>  | <i>Segment</i>   | <i>Date</i> |
|---|--|-------------|
| Human Rights Commission of Malaysia (SUHAKAM)   | Agenda item 3<br>Report of Special Rapporteur on the human rights aspects of the victims of trafficking in persons, especially women and children — visit to Malaysia<br>Video statement | June 2015   |
|   | Agenda item 3<br>Report of Special Rapporteur on the right of everyone to the enjoyment of the highest attainable standard of physical and mental health — visit to Malaysia             | June 2015   |
| Independent Human Rights Commission of Afghanistan  | Agenda item 3<br>Special Rapporteur on violence against women  | June 2015   |
| Joint statement — Equality and Human Rights Commission; Northern Ireland Human Rights Commission and Scottish Human Rights Commission | Agenda item 3<br>Special Rapporteur on violence against women  | June 2015   |
| Northern Ireland Human Rights Commission  | Agenda item 3<br>Special Rapporteur on the right of everyone to the enjoyment of the highest attainable standard of physical and mental health   | June 2015   |
|   | Agenda item 3<br>Special Rapporteur on the promotion and protection of human rights while countering terrorism   | June 2015   |
| Global Alliance of National Human Rights Institutions   | Agenda item 3<br>Forum on Business and Human Rights  | June 2015   |
| Procurador de los Derechos Humanos of Guatemala   | Agenda item 3<br>Special Rapporteur on the situation of human rights defenders   | March 2015  |
|   | Agenda item 3<br>Special Rapporteur on the right to food   | March 2015  |
|   | Agenda item 3<br>Special Rapporteur on torture and other cruel, inhuman or degrading treatment or punishment   | March 2015  |
|   | Agenda item 3<br>Interactive dialogue on violence against children   | March 2015  |
| Commissioner for Fundamental Rights of Hungary  | Agenda item 5<br>Special Rapporteur on the situation of human rights defenders   | March 2015  |

| <i>Country/Institution</i>                                     | <i>Segment</i>  | <i>Date</i>    |
|--|---|----------------|
| Human Rights Commissioner of Azerbaijan (Ombudsman)            | Agenda item 3<br>Panel discussion on national policies and human rights   | March 2015     |
| Australian Human Rights Commission                             | Agenda item 6<br>Universal periodic review general debate   | March 2015     |
| State of Palestine:<br>Independent Commission for Human Rights | Agenda item 7<br>The right to movement and travel in the light of the ongoing blockade of the Gaza Strip                          | March 2015     |
|  | Agenda item 7<br>Housing  | March 2015     |
|  | Agenda item 7<br>Children   | March 2015     |
| Independent Human Rights Commission of Afghanistan             | Agenda item 2<br>Annual report of the High Commissioner on the situation of human rights in Afghanistan<br>Video statement        | March 2015     |
| Northern Ireland Human Rights Commission                       | Agenda item 3<br>Special Rapporteur on the promotion and protection of human rights while countering terrorism<br>Video statement | March 2015     |
| Human Rights Commission of Malaysia (SUHAKAM)                  | Annual day of meetings on the rights of the child<br>Video statement  | March 2015     |
| Australian Human Rights Commission                             | Agenda item 6<br>Universal periodic review general debate<br>Video statement  | March 2015     |
| National Human Rights Commission of Mauritania                 | Agenda item 3<br>Special Rapporteur on contemporary forms of slavery  | September 2014 |
| Public Defender of Georgia                                     | Agenda item 3<br>Panel on the protection of the human rights of persons deprived of their liberty                                 | September 2014 |
| National Human Rights Council of Morocco                       | Agenda item 3<br>Working Group on arbitrary detention   | September 2014 |

| <i>Country/Institution</i>   | <i>Segment</i>   | <i>Date</i>    |
|--|--|----------------|
| National Commission on Human Rights of Kenya   | Agenda item 3<br>Panel on the protection of the human rights of persons deprived of their liberty                              | September 2014 |
|  | Agenda item 3<br>Panel on accelerating global efforts to end violence against children   | September 2014 |
| Human Rights Commissioner of Azerbaijan (Ombudsman)  | Agenda item 3<br>Panel on the protection of the human rights of persons deprived of their liberty                              | September 2014 |
| Joint statement by 22 A-status national human rights institutions  | Agenda item 3<br>General debate  | September 2014 |
| Northern Ireland Human Rights Commission   | Agenda item 6<br>Universal periodic review general debate  | September 2014 |
| Equality and Human Rights Commission of Great Britain  | Agenda item 6<br>Universal periodic review general debate  | September 2014 |
|  | Agenda item 3<br>Special Rapporteur on contemporary forms of slavery, including its causes and consequences<br>Video statement | September 2014 |
| Defensor del Pueblo of Spain   | Agenda item 3<br>Report of the Working Group on Enforced or Involuntary Disappearances<br>Video statement                      | September 2014 |
| Joint statement by the Equality and Human Rights Commission, the Northern Ireland Human Rights Commission and the Scottish Human Rights Commission | Agenda item 6<br>United Kingdom's progress at the midpoint of the universal periodic review cycle<br>Video statement           | September 2014 |

## Anexo II

[Inglés únicamente]

## Engagement of national human rights institutions in the second cycle of the universal periodic review (2014-2015)

### Twenty-third session of the Working Group on the Universal Periodic Review (2015)

| <i>State (in order of review)</i> | <i>Written contribution for summary (as used)<sup>4</sup></i> | <i>Oral statement to Human Rights Council during the adoption of the outcome of the universal periodic review of the country concerned (A-status national human rights institutions only)</i> |
|-----------------------------------|---|---|
| Mauritania                        | Yes (A-status)  | -   |
| Rwanda                            | Yes (A-status)  | Agenda item 6 (thirty-first session of the Council) Universal periodic review of Rwanda   |
| Nepal                             | Yes (A-status)  | Agenda item 6 (thirty-first session of the Council) Universal periodic review of Nepal  |
| Oman                              | Yes (B-status)  | -   |
| Austria                           | Yes (B-status)  | -   |
| Myanmar                           | Yes (Not accredited yet)                                      | -   |
| Australia                         | Yes (A-status)  | -   |
| Georgia                           | Yes (A-status)  | -   |

### Twenty-second session of the Working Group on the Universal Periodic Review (2015)

| <i>State (in order of review)</i> | <i>Written contribution for summary (as used)</i> | <i>Oral statement to Human Rights Council during the adoption of the outcome of the universal periodic review of the country concerned (A-status national human rights institutions only)</i> |
|-----------------------------------|---|---|
| Malawi                            | Yes (A-status)                                    | Agenda item 6 (thirtieth session of the Council) Universal periodic review of Malawi  |
| Mongolia                          | Yes (A-status)                                    | Agenda item 6 (thirtieth session of the Council) Universal periodic review of Mongolia  |
| Panama                            | (A-status)  | Agenda item 6 (thirtieth session of the Council) Universal periodic review of Panama  |
| Maldives                          | Yes (B-status)                                    | -   |

<sup>4</sup> “Yes” appears only where institutions made written contributions.



| <i>State (in order of review)</i> | <i>Written contribution for summary (as used)</i> | <i>Oral statement to Human Rights Council during the adoption of the outcome of the universal periodic review of the country concerned (A-status national human rights institutions only)</i> |
|-----------------------------------|---|---|
| Bulgaria                          | (B-status)  | -   |
| Honduras                          | (B-status)  | -   |
| Croatia                           | Yes (A-status)                                    | -   |
| Libya                             | Yes (B-status)                                    | -   |

#### **Twenty-first session of the Working Group on the Universal Periodic Review (2015)**

| <i>State (in order of review)</i> | <i>Written contribution for summary (as used)</i> | <i>Oral statement to Human Rights Council during the adoption of the outcome of the universal periodic review of the country concerned (A-status national human rights institutions only)</i> |
|-----------------------------------|---|---|
| Kyrgyzstan                        | (B-status)  | -   |
| Spain                             | Yes (A-status)                                    | -   |
| Kenya                             | Yes (A-status)                                    | Agenda item 6 (twenty-ninth session of the Council) Universal periodic review of Kenya  |
| Armenia                           | Yes (A-status)                                    | Agenda item 6 (twenty-ninth session of the Council) Universal periodic review of Armenia  |
| Sweden                            | Yes (B-status)                                    | -   |

#### **Twentieth session of the Working Group on the Universal Periodic Review (2014)**

| <i>State (in order of review)</i>   | <i>Written contribution for summary (as used)</i> | <i>Oral statement to Human Rights Council during the adoption of the outcome of the universal periodic review of the country concerned (A-status national human rights institutions only)</i> |
|-------------------------------------|---|---|
| El Salvador                         | Yes (A-status)                                    | -   |
| Bolivia<br>(Plurinational State of) | Yes (A-status)                                    | -   |
| Iraq                                | Yes (Not accredited yet)                          | -   |
| Egypt                               | Yes (A-status)                                    | Agenda item 6 (twenty-eighth session of the Council) Universal periodic review of Egypt   |
| Bosnia and Herzegovina              | Yes (A-status)                                    | -   |

---

**Nineteenth session of the Working Group on the Universal Periodic Review (2014)**


---

| <i>State (in order of review)</i> | <i>Written contribution for summary (as used)</i> | <i>Oral statement to Human Rights Council during the adoption of the outcome of the universal periodic review of the country concerned (A-status national human rights institutions only)</i> |
|-----------------------------------|---|---|
| Norway                            | Yes (B-status)                                    | -   |
| Albania                           | (A-status)  | Agenda item 6 (twenty-seventh session of the Council) Universal periodic review of Albania  |
| Portugal                          | (A-status)  | Agenda item 6 (twenty-seventh session of the Council) Universal periodic review of Portugal   |
| Costa Rica                        | Yes (A-status)                                    | -   |
| Ethiopia                          | Yes (application under review)                    | -   |
| Qatar                             | Yes (A-status)                                    | Agenda item 6 (twenty-seventh session of the Council) Universal periodic review of Qatar  |
| Nicaragua                         | Yes (A-status)                                    | -   |

---

**Eighteenth session of the Working Group on the Universal Periodic Review (2014)**


---

| <i>State (in order of review)</i>         | <i>Written contribution for summary (as used)</i>                           | <i>Oral statement to Human Rights Council during the adoption of the outcome of the universal periodic review of the country concerned (A-status national human rights institutions only)</i> |
|---|---|---|
| New Zealand                               | Yes (A-status)  | Agenda item 6 (twenty-sixth session of the Council) Universal periodic review of New Zealand  |
| Afghanistan                               | Yes (A-status)  | Agenda item 6 (twenty-sixth session of the Council) Universal periodic review of Afghanistan  |
| Chile                                     | Yes (A-status)  | -   |
| The former Yugoslav Republic of Macedonia | Yes (A-status)  | -   |
| Slovakia                                  | (B-status)<br>(Accreditation lapsed due to non-submission of documentation) | -   |

---

| <i>State (in order of review)</i> | <i>Written contribution for summary (as used)</i>  | <i>Oral statement to Human Rights Council during the adoption of the outcome of the universal periodic review of the country concerned (A-status national human rights institutions only)</i> |
|-----------------------------------|--|---|
| Comoros                           | Yes (no status with the International Coordinating Committee of National Institutions for the Promotion and Protection of Human Rights)  | -   |
| Uruguay                           | Yes (no status with the International Coordinating Committee of National Institutions for the Promotion and Protection of Human Rights ) | -   |

---

## Anexo III

[Inglés únicamente]

### Engagement of national human rights institutions in the work of the treaty bodies (September 2014-August 2016)

| <i>Committees</i>  | <i>Number of States parties reviewed</i> | <i>Number of States</i>                                 |  | <i>Submission of information</i> | <i>Briefing</i> |
|--|--|---|--|----------------------------------|-----------------|
|  |  | <i>parties with a national human rights institution</i> |  |                                  |                 |
| Committee against Torture  | 31                                       | 21  |  | 19                               | 11              |
| Committee on the Elimination of Racial Discrimination  | 26                                       | 12  |  | 16                               | 12              |
| Committee on Economic, Social and Cultural Rights  | 70                                       | 66  |  | 28                               | 17              |
| Human Rights Committee   | 33                                       | 26  |  | 20                               | n/a             |
| Committee on the Elimination of Discrimination against Women                                   | 51                                       | 33  |  | 9                                | 7               |
| Committee on the Protection of the Rights of All Migrant Workers and Members of Their Families | 14                                       | 8   |  | 2                                | 1               |
| Committee on the Rights of the Child   | 57                                       | 44  |  | 39                               | 19              |
| Committee on the Rights of Persons with Disabilities   | 27                                       | 16  |  | 15                               | 14              |
| Committee on Enforced Disappearances   | 10                                       | 10  |  | 3                                | 3               |
| <b>Total</b>   | <b>319</b>                               | <b>236</b>  |  | <b>151</b>                       | <b>84</b>       |